Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Nº: PUI/2024_255











Resolución de 19 de septiembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en Escuela Universitaria Politécnica de

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PROYECTO ESTRATÉGICO DE CIBERSEGURIDAD DESARROLLADO EN ZONAS ESCASAMENTE POBLADAS.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

C077/23 / Fondos del PRTR, financiadas por la UE (Next Generation), proyecto del Gobierno de España que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, recuperación del crecimiento económico y creación de empleo, tras la crisis de la COVID19.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, las bases y los requisitos se pueden consultar en:

https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2024_255. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en SOLICITA, dentro del perfil PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, el número de convocatoria correspondiente).

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de SOLICITA en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 5

	T	т
CSV: 38854f0ba1e4f0e80f7031650b05be84	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 13:51:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/38854f0ba1e4f0e80f7031650b05be84

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.











ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/38854f0ba1e4f0e80f7031650b05be84

Página 2 de 5

CSV: 38854f0ba1e4f0e80f7031650b05be84	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	[
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	i
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 13:51:00	i









Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N4 - Investigador novel

Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor

Características de la plaza:

Perfil:

Graduado en informática.

Programador con habilidades en arquitecturas GPU, Computer Graphics, paralelización de algoritmos, implementación de algoritmos de MonteCarlo

Tareas a realizar:

- Desarrollo de sistemas para el almacenamiento de escenas 3D sintéticas en hologramas (CGH: Computer Generated Holograms).
- Aplicación de técnicas de paralelización mediante arquitecturas CPU y GPU.
- Aceleración de algoritmos de cálculo de hologramas.
- Adaptación de estos algoritmos a aplicaciones de encriptado óptico de información almacenada en CGH.
- Diseño y desarrollo de simuladores de CGH.
- Colaboración puntual en otras actividades del proyecto, si fuese necesario.
- Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).

Centro de trabajo: Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

Localidad: Teruel

Previsión duración del contrato: hasta 31 de diciembre de 2025, prorrogable en función de la financiación.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Página 3 de 5

CSV: 38854f0ba1e4f0e80f7031650b05be84	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 13:51:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente.













Dedicación:

37,5 horas/semana X Tiempo completo

□ Tiempo parcial

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/38854f0ba1e4f0e80f7031650b05be84

Página 4 de 5

CSV: 38854f0ba1e4f0e80f7031650b05be84	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 13:51:00









Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Gallardo Casero, Jesús Secretario/a: Blesa Gascón, Alfonso

Vocal: Sangüesa Escorihuela, Julio Alberto

Miembros suplentes:

Presidente/a: Azuara Guillén, Guillermo Secretario/a: Catalán Cantero, Carlos

Vocal: Ramos Lorente, Pedro

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Expediente académico: hasta 40 puntos

Expediente académico, según el perfil de la plaza.

Apartado 2: Formación específica: hasta 40 puntos

Formación específica relacionada con las actividades de investigación a realizar.

Apartado 3: Otros méritos: hasta 20 puntos

Otras competencias: comunicación en inglés oral/escrito, capacidad de redacción de documentos/memorias técnicas.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 40 puntos

Página 5 de 5

CSV: 38854f0ba1e4f0e80f7031650b05be84	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
DOGA MADIA DOLEA DALLO	Viscous de Delline Cientifica	40/00/0004 40-54-00
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	19/09/2024 13:51:00

